

En el presente estudio se han detectado rastros de cabra montés en el Rodal 3 de La Molata-Los Batanes y se ha confirmado su presencia en el Rodal 2 de El Estrecho del Hocino.

La presión turística también ejerció cierto impacto negativo sobre *C. rupestris*. En La Molata-Los Batanes, el 20% de las plantas adultas muestreadas (todas entre el Rodal 1 y 2) fue destruido durante el presente estudio, a causa del movimiento de tierra producido por el ensanche de un camino con maquinaria pesada. En El Estrecho del Hocino, el Rodal 1 tiene muchas plantas en la cuneta de la estrecha carretera que une Reolid y El Salobre. Son numerosas las personas que, desde el balneario próximo, eligen esta carretera como vía de paseo, ejerciendo un efecto de pisoteo sobre la cuneta.

### 3. DISCUSIÓN

El área de distribución de *C. rupestris* es extremadamente reducida. Según los resultados que aquí se presentan, el área de ocupación real en Albacete es de 14,6 ha. En Ciudad Real existen otras dos poblaciones (Peinado & Martínez-Parras 1985, Castroviejo *et al.* 1993), aunque con características morfológicas intermedias entre las dos subespecies descritas para el taxón (Gómez-Campo *et al.* 2001). Aun teniendo en cuenta estas últimas, el área de ocupación total del taxón no llega, por mucho, a 1 km<sup>2</sup>. Además, el área se encuentra severamente fragmentada y las poblaciones son pequeñas, lo que dificulta más aún su viabilidad a largo plazo, debido a factores tales como la deriva genética, depresión endogámica y sensibilidad a la estocasticidad demográfica y ambiental (Gilpin & Soulé 1986). De hecho, el taxón se caracteriza por mostrar marcadas oscilaciones demográficas (Tabla 5) y ha sido precisamente este último censo el que ha dado una de las cifras más bajas en número de individuos, particularmente en la población de El Estrecho del Hocino. Las condiciones de sequía que precedieron a 2005 explicarían, al menos parcialmente, estos resultados. La información anteriormente expuesta cumple con los criterios más estrictos que la UICN (2001) recomienda en la evaluación del grado de amenaza de un taxón cualquiera, y no hace más que confirmar la situación crítica de *C. rupestris*. Todo ello justifica plenamente la asignación de esta planta a la categoría de “en peligro crítico de extinción” que hicieron Copete *et al.* (2003) en el Atlas de Flora Amenazada de España, por cumplir concretamente con los criterios B2ac(iv) (véanse las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN versión 3.1; 2001).